CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 33/2019

En la ciudad de Pilar a los 01 día del mes de octubre del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "**DE ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA DIGITAL ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80.013.889-9**" PAC Nº 366.935, Contrato Nº 092/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 127/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 33 de fecha 01/10/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la fecha de firma del contrato. Se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el C.P.N. Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento